

ECONOMÍA / POLÍTICA

España recibirá 59.168 millones de euros en ayudas directas en tres años

FONDO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN/ Bruselas publica el reparto de una parte de las ayudas no reembolsables del plan de choque europeo. España recibirá 43.480 millones entre 2021 y 2022 y 15.688 millones en 2023.

Inma Benedito, Madrid

Las ayudas europeas que España espera como agua de mayo van tomando forma, aunque no llegarán hasta 2021 y el Gobierno de Pedro Sánchez tendrá que ponerse las pilas si quiere catalizar todo el dinero. La Comisión Europea publicó ayer el reparto por países de una parte del Fondo Europeo de Reconstrucción, el plan desfibrilador de 750.000 millones para resucitar a las economías de la parálisis provocada por el Covid-19.

España recibirá 43.480 millones de euros entre 2021 y 2022 y 15.688 millones en 2023. En total, 59.168 millones de euros en forma de subvenciones que no tendrá que devolver. En lo publicado ayer no están todas las partidas que recibirán los estados comunitarios. En primer lugar, se trata de subvenciones, a las que habría que sumar los préstamos también contemplados en el Fondo. En segundo lugar, lo hasta ahora repartido procede del denominado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dotado con 672.500 millones de los 750.000 millones del Fondo de Recuperación. Por lo que habría que sumar todavía 77.500 millones.

España, por ejemplo, está previsto que reciba 140.000 millones del fondo, de los cuales 67.300 millones serán préstamos. De los 72.700 millones en subvenciones, 59.168

millones son los contemplados en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y el resto vendrá de otras partidas. Se trata de la segunda mayor inyección de liquidez que hace Bruselas a un país europeo, por delante se encuentra Italia, con 65.456 millones y más de un 18% de lo repartido ayer (ver gráfico). Eso pese a ser España de los países más golpeados por el coronavirus en 2020 (cuando el PIB sufrirá la peor caída de entre las grandes economías del mundo, según prevé la OCDE) y de las que más lentamente se recuperará después.

Pero conviene no cantar victoria todavía. España se arriesga a perder parte de las ayudas por el camino por dos razones. No lo logrará si no es capaz de enviarle a tiempo a Bruselas un plan nacional de inversiones para canalizar los fondos (ver información en página 25), que tendrá que ir acompañado de una agenda de reformas en línea con las recomendaciones de la Comisión. Si el Gobierno de Pedro Sánchez ya tiene que hacer malabarismos en el Congreso para sacar adelante un estado de alarma en plena pandemia, esta tarea no será más fácil.

El segundo obstáculo tiene que ver con la absorción de los fondos. La Comisión Europea recomendó ayer a los Estados miembros que hagan esfuerzos por asegurar la absorción de los fondos que recibirán, y ahí España tiene mucho por

¿CUÁNTO DINERO RECIBIRÁ CADA PAÍS EN SUBVENCIONES?

Asignación de subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (parte del Fondo Europeo de Recuperación), en millones de euros (Ayudas directas, la asignación de préstamos por país todavía no se ha concretado)

	En 2021-2022 Asignación del 70%	En 2023 Asignación del 30%
Italia	44.724	20.732
ESPAÑA	43.480	15.688
Francia	22.699	14.695
Polonia	18.917	4.143
Alemania	15.203	7.514
Grecia	12.612	3.631
Rumanía	9.529	4.271
Portugal	9.107	4.066
Eslovaquia	4.333	1.502
Hungría	4.330	1.927
Bulgaria	4.326	1.655
Croacia	4.322	1.628
Países Bajos	3.667	1.905
Bélgica	3.402	1.746
Chequia	3.301	3.444
Suecia	2.716	985
Austria	2.082	913
Lituania	1.952	480
Finlandia	1.550	782
Letonia	1.531	342

Fuente: Comisión Europea

Expansión

hacer. “De todas las ayudas europeas recibidas entre 2014 y 2020, España sólo ha gastado un 34%. Es el porcentaje más bajo de todos los países europeos”, explica Raymond Torres, director de Coyuntura

y Análisis Internacional de Funcas.

Aunque la fecha límite de presentación de los planes de recuperación y resiliencia es el 30 de abril de 2021, la Comisión instó ayer a los países a no

dejarlo para última hora: “Se anima a los Estados miembros a que presenten sus anteproyectos de planes a partir del 15 de octubre de 2020”.

Con una economía en caída libre y sin músculo fiscal para

España se arriesga a perder parte de las ayudas si no pacta su plan a tiempo y si no lo ejecuta al 100%

poder reanimarla, España necesita el dinero cuanto antes para poder sufragar la respuesta a la crisis. El Ejecutivo lleva trabajando en la elaboración del plan desde inicios de verano, a través de un Comité de Alto Nivel para el asesoramiento estratégico sobre el fondo, liderado por el director general de Asuntos Económicos de la Presidencia del Gobierno, Manuel de la Rocha, y compuesto por grandes empresas del Ibx, pymes y alguna patronal. Sánchez aspira a tener listo un borrador que remitir a Bruselas el 15 de octubre y presentar el proyecto definitivo en enero.

El problema es que, aun presentándolo a tiempo, hace falta que la Comisión le dé luz verde, y el dinero no empezaría a repartirse hasta mediados de 2021, demasiado tarde para España. Por eso el secretario de Estado para la UE, Juan González-Barba, explicaba ayer que el Gobierno estudia de qué manera adelantar los fondos, y que lo más probable es que tenga que recurrir a financiación nacional o al Presupuesto ordinario de la UE para 2021. Más malabarismos.

Editorial / Página 2

La utilidad de una nueva Agencia Nacional de



Miguel Temboury Redondo

El objeto de este artículo es contribuir al debate suscitado acerca de la forma en que deben gestionarse los 140.000 millones de Euros que deberían corresponder a España en el marco del programa *Next Generation European Union* (NGEU). Parece que la intención del Gobierno es hacerlo directamente desde el Gabinete del Presidente. Sin embargo, el Partido Popular ha pro-

puesto la creación de una Agencia Estatal para la gestión de estas ayudas.

Creo que la creación de una Agencia Estatal tiene diversas ventajas.

Lo primero que debe tenerse en cuenta es el enorme volumen de recursos que deben gestionarse. Al parecer, 140.000 millones en siete años. No existe en la actualidad un organismo administrativo que pueda asumir tal carga de trabajo sin una estructura de personal y de medios materiales adecuados. Comprendo perfectamente la crítica que se hace cuando se pregunta si no existen ya suficientes órganos administrativos. Pues bien, por sorprendente que

pueda parecer, la respuesta es que no. No existe un órgano suficientemente especializado como para asegurar que no se pierde nada de ese dinero y que se destina a la mejor finalidad posible. Además, desde un punto de vista puramente económico, no se trata de originar más gasto para gestionar fondos inexistentes, sino precisamente para dar el mejor destino posible a un volumen elevado de ayudas económicas.

En segundo lugar, parece oportuno el tratamiento separado de estos fondos respecto al marco presupuestario ordinario. Llevamos tiempo observando cómo los Presupues-

tos de las Administraciones Públicas españolas destinan más del 90% de sus recursos a gastos corrientes y solamente un 7% de media a gastos de inversión, siendo este porcentaje incluso menor en el capítulo sanitario (que se situó en 2018 en torno al 3,5%). Esta tendencia se ha acentuado en los últimos años a consecuencia de las restricciones presupuestarias. Sin embargo, los fondos NGEU deben destinarse prioritariamente a gastos de inversión. No se trata en consecuencia de confundir los recursos que provengan de la UE en el marasmo presupuestario ordinario, en el que la tentación de desviarlos a

gastos corrientes puede ser muy fuerte, sino de evaluar con autonomía y precisión cuáles son los mejores proyectos de inversión que necesita España y cómo se ejecutan de la mejor manera posible.

En tercer lugar, es preciso considerar que la normativa presupuestaria ordinaria está normalmente encerrada en un rígido esquema de anualidad, de tal forma que los créditos que no se ejecutan en el año presupuestario se pierden. Esto pretende fomentar la ejecución presupuestaria, pero supone también un incentivo perverso para acometer gastos que puedan no ser imprescindibles